MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

Universitat Abat Oliba CEU

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad por la Universitat Abat Oliba CEU
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo
1.3. Menciones y especialidades	*No aplica*
1.4.a) Universidad responsable	Universitat Abat Oliba CEU
1.5.a) Centro de impartición responsable	*Denominación y código RUCT* Facultad de Derecho y Empresa (08073211)
1.6. Modalidad de enseñanza	Semipresencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Castellano Catalán
1.9.a) Número total de plazas	40
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Semipresencial: 40

1.10. Justificación del interés del título

La justificación de la presente modificación se encuentra en el anexo 1 - INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD, derivado del PC03-Proceso de revisión y mejora de los programas formativos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), de la universidad.

Por motivos de extensión, el texto que se incluye a continuación es una síntesis de la justificación original, ya aprobada en el proceso de verificación, que se puede consultar en este enlace:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/justificacion_MUACC.pdf

El Real Decreto de Enseñanzas Universitarias requiere que las Facultades elaboren programas de Postgrado o Máster con un perfil académico-profesional que completen, en su caso, la formación universitaria que demandan los alumnos. La propuesta de este Máster en Auditoria y Contabilidad quiere contribuir a esa formación integral de los alumnos de la Universidad Abat Oliba CEU, así como de otros centros universitarios que requieran esta formación teórico- práctica.

El curso está especialmente dirigido a graduados o licenciados en Administración y Dirección de Empresas, graduados o licenciados en Economía, graduados o licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras, graduados o licenciados Ciencias Económicas y Empresariales, Titulados o Diplomados en Ciencias Empresariales y Profesores Mercantiles así como profesionales interesados en especializarse en el campo de la contabilidad y la auditoría de cuentas, de modo que puedan alcanzar un nivel de conocimientos relacionados con la auditoría y contabilidad de nivel avanzado, que les faciliten su actividad y progreso profesional, dentro de la actividad de auditoría de cuentas, principalmente, pero también en puestos de responsabilidad contable en empresas.

El Col•legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya representa en Cataluña al INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA con el que está adherido y con el que se coordinan las diversas actuaciones, incluidas las del campo de la formación, a través del Comité Nacional de Formación de esta institución. La Universitat Abat Oliba CEU imparte diferentes titulaciones, posgrados y másteres y a ella están adscritos profesores de las áreas de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad y de Organización y Administración de Empresas.

Ambas instituciones han aunado esfuerzos para la organización de los cursos de especialización en auditoría y contabilidad que sirvan de base formativa de tipo teórico para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Las anteriores ediciones de dicho curso de formación, promovidos por el Col•legi, fueron homologadas y aprobadas por el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, y autorizadas e incluidas en la oferta docente de cursos de posgrado, de la Universitat Autònoma de Barcelona, las dos primeras y de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) las posteriores y las cinco últimas a través de la Universitat de Barcelona.

La buena acogida de dichos cursos, y la necesidad de seguir formando a los futuros auditores, así como el escrito de la edición anterior, ha motivado que el Col•legi y la Universitat Abat Oliba hayan previsto organizar la próxima edición de este nuevo Máster, cuyos contenidos se detallan en esta memoria.

El curso tiene como finalidad la formación práctica de especialistas en el campo de la auditoría, que les permita afrontar, de la manera más eficaz y fundamentada, la dirección o realización de auditorías

de empresas de cualquier tipo o dimensión, y ello a través de un importante y variado elenco de materias relacionadas con la auditoría de cuentas y la contabilidad.

Este curso se imparte actualmente al amparo del marco legal de la auditoría vigente en España, derivado de la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas de 2010 y el Reglamento de esta Ley, aprobado en noviembre de 2011, así como de las actualizaciones y reformas legales posteriores. Para obtener la preceptiva autorización previa, el candidato a auditor precisa, además de poseer la correspondiente habilitación para ingresar en una Universidad y superar un examen de aptitud profesional, haber cursado con aprovechamiento un programa de enseñanza teórica y haber adquirido una formación práctica.

El contenido de estos programas de formación teórica debe incluir el temario establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a partir de los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional.

Por otro lado, la organización de cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas debe recaer en corporaciones de derecho público representativas de los profesionales que desempeñen la actividad de auditoría de cuentas, aunque corresponde su supervisión al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). De acuerdo con la normativa citada anteriormente, el Col•legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y la Universitat Abat Oliba han acordado organizar conjuntamente impartir y evaluar los conocimientos teóricos, contables y de auditoría, indispensables para poder acceder al ejercicio de esta profesión.

El Máster de Auditoria y Contabilidad quiere contribuir decisivamente a un incremento de los habitualmente limitados conocimientos en materia contable que se imparten en los grados en Administración y Dirección de Empresas y similares, por lo que las competencias que desarrolla son propias del nivel de máster avanzado; y en particular en un ámbito especializado como lo es la auditoría de cuentas. Además, se complementa con la aplicación de esos conocimientos al análisis y la resolución de casos prácticos y situaciones similares a las que se puedan presentar en la actividad profesional. Para ello se emplea una metodología participativa, con el planteamiento de casos que abordan situaciones aplicadas en todo momento a la realidad de la empresa, así como un trabajo fin de curso con el que se pretende desarrollar la capacidad de sistematizar los elementos que han servido de referencia en el desarrollo de las materias, así como su planteamiento y comunicación de la forma más exitosa posible.

El presente título no habilita por sí solo para poder ejercer la profesión de auditor.

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El programa tiene como objetivo que el alumno o alumna adquiera una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la actividad profesional especializada en auditoría de cuentas. Por este motivo el máster ofrece al alumnado un conocimiento de las diferentes áreas, materias y tareas que confluyen en el ámbito de la auditoría con el fin de

facilitar su actividad profesional reforzando unas competencias específicas en el ámbito contable, y especialmente en lo que se concreta en la auditoría de cuentas. Asimismo, se promueve el liderazgo en la toma de decisiones, con base en profundos conocimientos sobre la materia contable y el desarrollo de aptitudes para identificar, diagnosticar y solucionar problemas. Todo ello a partir de un espíritu crítico y la capacidad de discernimiento que proporcionan los conocimientos contables para interpretar la información en la empresa. Al finalizar este máster, el alumno o alumna habrá adquirido los conocimientos y habilidades que la sociedad y las organizaciones requieren del profesional de la contabilidad y la auditoría.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El Máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad tiene como finalidad la formación práctica de especialistas en el campo de la auditoría y la contabilidad que les permita afrontar, de la manera más eficaz y fundamentada, la dirección o realización de auditorías de empresas de cualquier tipo o dimensión, y todo ello a través de un importante y variado elenco de materias relacionadas con la auditoría de cuentas y la contabilidad.

Para que la actividad económica y empresarial funcione de forma correcta, es fundamental e imprescindible la figura del auditor o auditora de cuentas, que cumple una función de interés público tal y como ha establecido la Comisión Europea. En este sentido, la formación del auditor o auditora, junto con su compromiso ético, le faculta para emitir una opinión crítica de la empresa respecto a su realidad económica y financiera sobre la que se fundamentarán posteriormente las futuras decisiones que a ella le afecten, ya que no solo efectuará una revisión de cuentas de cara a verificar el cumplimiento de la normativa contable, sino que emitirá un juicio sobre la empresa desde el punto de vista financiero y económico. Como consecuencia de ello, debe poder familiarizarse con la empresa en profundidad desde todos los puntos de vista. Así pues, con la superación del programa se alcanzará un nivel académico que facilite la aplicación, de modo continuado y autónomo, del ejercicio de la actividad profesional de auditor o auditora de cuentas y otros trabajos relacionados con el ámbito contable.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

3. Identificar interrelaciones entre el ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad y otras áreas de conocimiento para promover la integración del saber en sus proyectos académicos o profesionales.

7. Reconocer los principios de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, y sus posibles aplicaciones en el desempeño profesional dentro del ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad.

8. Identificar los principios propios de una cultura de paz y no violencia, basados en los derechos humanos y los valores democráticos, en sus análisis y reflexiones sobre la auditoría de cuentas y la contabilidad.

10. Relacionar los principales conceptos económicos y jurídicos de la contabilidad y auditoría de cuentas.

11. Identificar la normativa contable general, específica y sectorial necesaria para la formulación de estados contables e informes de auditoría.

12. Reconocer los principios y métodos de investigación avanzada aplicables al desarrollo de proyectos académicos y profesionales en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad, incluyendo las limitaciones de dichos métodos.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

1. Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad.

2. Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita en catalán y castellano en el desempeño de la actividad profesional y académica relacionada con la auditoría de cuentas y la contabilidad.

5. Generar propuestas de emprendimiento, innovación, y liderazgo en la actividad profesional y académica vinculada a la auditoría de cuentas y a la contabilidad.

6. Reconocer los principios éticos en coherencia con los principios deontológicos de la profesión vinculada a la auditoría de cuentas y a la contabilidad que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad.

9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad con especial atención a la equidad, inclusión social, incluyendo la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

13. Analizar críticamente fuentes de información especializada para estructurar y formular argumentos académicos en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad.

14. Aplicar las normas técnicas de auditoría y las normas internacionales de auditoría en la elaboración de las cuentas anuales.

15. Analizar la situación económico-financiera de una empresa o institución y su proyección futura.

16. Desarrollar el sistema de cálculo de costes de una empresa para un control eficiente de su gestión y de su presupuesto.

17. Evaluar la eficacia y fiabilidad de los sistemas de control interno de una empresa, determinando la naturaleza de los riesgos asumidos.

18. Revisar los estados económico-financieros consolidados, mostrando las casuísticas contables que se derivan de las combinaciones de negocios.

19. Ejecutar los procedimientos de auditoria en áreas específicas de activo y pasivo, tanto corriente como no corriente, del Patrimonio Neto, y en los elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

20. Elaborar informes de auditoría como conclusión del trabajo de campo desarrollado, exponiendo las posibles limitaciones, incertidumbres y salvedades que se deriven del mismo.

21. Determinar la imagen fiel de la empresa que se deriva de la evaluación de sus cuentas anuales.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

4. Colaborar con equipos para alcanzar objetivos comunes en el marco de un proyecto académico o profesional del ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista.

22. Desarrollar propuestas y proyectos profesionales de contabilidad y auditoría de cuentas en el ámbito de una empresa o institución, nacional o internacional, con autonomía y responsabilidad social.

23. Generar un proyecto de investigación del ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad, de carácter teórico y normativo o de orientación práctica y aplicada, contemplando las etapas y recursos metodológicos adecuados, con honestidad intelectual e integridad científica.

La siguiente tabla muestra en qué materias (MT) se trabajará más directamente cada RA:

RA	MT 1	MT 2	MT 3	MT 4	MT 5	MT 6	MT 7
RA 1	X	X	X		X	X	X
RA 2	X	X	X	X	X	X	X
RA 3	X	X	X	X	X		
RA 4	X	X	X			X	
RA 5		X	X			X	X
RA 6	X	X	X	X	X	X	X
RA 7		X	X			X	X
RA 8	X	X	X	X		X	X
RA 9	X	X	X	X	X	X	X
RA 10	X	X		X		X	X
RA 11	X	X	X	X			
RA 12						X	X
RA 13	X	X		X	X	X	X
RA 14	X	X		X		X	
RA 15		X				X	
RA 16			X			X	
RA 17			X		X	X	
RA 18		X	X	X			
RA 19	X						
RA 20	X						
RA 21	X						
RA 22	X					X	X
RA 23						X	X

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias. La universidad regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El acceso de estudiantes a las titulaciones de máster de la UAO CEU se realiza conforme a la Normativa de Gestión Académica, disponible en este enlace:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/gestion-academica/normativa-gesti%C3%B3n-academica.pdf

En este espacio web se resume el procedimiento general previsto en la normativa:

https://www.uaoceu.es/admisi%C3%B3n-de-postgrado

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

Por su especificidad de contenidos, el perfil de ingreso de este máster queda restringido al estudiantado una titulación de acceso (es decir, una titulación que permita acceder a una enseñanza de máster universitario) que corresponda al ámbito de la Economía y la Empresa.

Una vez comprobadas las condiciones de acceso al máster, la admisión se realiza en función del procedimiento de admisión de la universidad detallado en el anexo 2.

Tras revisar el plan de estudios de la titulación de acceso de cada estudiante admitido, la Comisión de Admisiones de Posgrado indica si el estudiante debe cursar complementos formativos, que pueden incluir hasta un máximo de 12 créditos conformados por las asignaturas de las siguientes materias:

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
COMPLEMENTO FORMATIVO 1: CONTABILIDAD GRAL. 8,5 ECTS	Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES	CF	8,5
COMPLEMENTO FORMATIVO 2: FUNDAMENTOS DE MATERIAS JURÍDICAS 12 ECTS	Fundamentos de Derecho civil y mercantil	CF	2
	Fundamentos de Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza	CF	3
	Fundamentos de Derecho concursal	CF	2
	Fundamentos de Derecho fiscal	CF	3
	Fundamentos de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	CF	2
COMPLEMENTO FORMATIVO 3: Fundamentos de Tecnología de la información y sistemas informáticos 4 ECTS	Tecnología de la información y sistemas informáticos	CF	4
COMPLEMENTO FORMATIVO 4: OTRAS MATERIAS 4 ECTS	Economía general y economía financiera	CF	1
	Economía de la empresa	CF	1
	Principios fundamentales de gestión financiera de las	CF	1
	Matemáticas y estadística	CF	1

En el anexo 3 se aporta una relación del contenido de las materias de complementos formativos y de las materias del máster, con el fin de facilitar la comparabilidad con el temario que el ICAC puede exigir a las personas graduadas para quedar dispensado de la parte teórica de acceso al ROAC.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales están regulados por el artículo 10 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Dentro este marco, la universidad establece los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos de programas de máster universitario en la NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO (Aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universitat Abat Oliba CEU de 21 de febrero de 2017), en el anexo 4 se pueden consultar los artículos relacionados con esta materia.

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	*0*
Según normativa UAO CEU	
Reconocimiento por títulos propios:	*0*
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	*9*
Según normativa UAO CEU	

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

A nivel institucional la movilidad se planifica y se gestiona a través de los siguientes procesos del SGIC (se enlaza el texto al documento público de cada proceso):

- PC 07 Proceso de planificación de la movilidad
- PC 08 Proceso de gestión de la movilidad

No obstante, dada su duración, este máster no contempla movilidad.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	0
Asignaturas obligatorias	50
Asignaturas optativas	0
Practicas Externas	4
Proyecto Fin de Máster	6
Total	60

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	**ECTS:** 30 **Asignaturas:** **Introducción a la auditoría I** (Materia 1, asignatura semestral de 4,5 ECTS) **Introducción a la auditoría II** (Materia 1, asignatura semestral de 4,5 ECTS) **Auditoría de cuentas avanzada** (Materia 1, asignatura semestral de 4,5 ECTS) **Auditoría superior** (Materia 1, asignatura semestral de 4,5 ECTS) **Marco normativo y otras materias contables** (Materia 1, asignatura semestral de 4 ECTS) **Contabilidad de entidades financieras y de seguros, sin ánimo de lucro, públicas y en situaciones concursales** (Materia 2, asignatura semestral de 3,5 ECTS) **Análisis de estados financieros** (Materia 2, asignatura anual, 2 ECTS en el primer semestre)	**ECTS:** 30 **Asignaturas**: **Análisis de estados financieros** (Materia 2, asignatura anual, 1 ECTS en el segundo semestre) **Normas para la formulación de cuentas consolidadas** (Materia 2, asignatura semestral de 3 ECTS) **Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza avanzado** (Materia 4, asignatura semestral de 3 ECTS) **Derecho del trabajo y de la Seguridad Social avanzado** (Materia 4, asignatura semestral de 2 ECTS) **Derecho Fiscal avanzado** (Materia 4, asignatura semestral de 3 ECTS) **Derecho Concursal avanzado** (Materia 4, asignatura semestral de 2 ECTS)

	Contabilidad de costes y presupuestaria (Materia 3, asignatura semestral de 2,5 ECTS)	**Derecho Civil y Mercantil avanzado** (Materia 4, asignatura semestral de 2 ECTS) **Tecnología de la información y sistemas informáticos** (Materia 5, asignatura semestral de 4 ECTS) **Prácticas externas** (Materia 6, asignatura semestral de 4 ECTS) **Trabajo Fin de Máster** (Materia 7, asignatura semestral de 6 ECTS)

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Materia 1: Auditoría	
Número de créditos ECTS	22
Tipología	*obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 1*
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	RA-M1. Identificar los principales conceptos económicos de la auditoría de cuentas, a partir de fuentes de información especializada. RA-M2. Reconocer la normativa contable general, específica y sectorial necesaria para su aplicación en la formulación de informes de auditoría de una empresa determinada. RA-M3. Planificar un trabajo de auditoría a partir del análisis crítico de los estados contables de una empresa determinada. RA-M4. Evaluar la correcta aplicación de las normas internacionales de contabilidad en la elaboración del informe de auditoría de una empresa determinada. RA-M5. Desarrollar adecuadamente el trabajo de campo de auditoría de una empresa en áreas específicas de activo y pasivo, tanto corriente como no corriente, del Patrimonio Neto, y en los elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias. RA-M6. Elaborar un informe de auditoría de una empresa determinada como conclusión del trabajo de campo desarrollado, exponiendo las posibles limitaciones, incertidumbres y salvedades que se deriven del mismo. RA-M7. Determinar la imagen fiel de una empresa concreta que se deriva de la evaluación de sus estados contables. RA-M8. Desarrollar una auditoría *due diligence* previa al proceso de adquisición de una empresa o unidad productiva determinada.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Introducción a la auditoría I Tipología: Obligatoria Semestre 1

	Créditos: 4,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 2** Denominación: Introducción a la auditoría II Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 4,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 3** Denominación: Auditoría de cuentas avanzada Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 4,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 4** Denominación: Auditoría superior Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 4,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 5** Denominación: Marco normativo y otras materias contables Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 4 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 2: Contabilidad	
Número de créditos ECTS	6,5
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*
Modalidad	Virtual

Resultados del aprendizaje	RA-M1. Identificar las interrelaciones entre los principales conceptos económicos de la contabilidad y otras áreas de conocimiento, a partir de fuentes de información especializada. RA-M2. Identificar la normativa contable general, específica y sectorial necesaria para la formulación de los estados contables de una empresa determinada. RA-M3. Evaluar la situación económico-financiera de una empresa o institución concreta y su proyección futura a partir del análisis de sus estados financieros. RA-M4. Aplicar las normas internacionales de contabilidad en la elaboración de las cuentas anuales de una empresa determinada. RA-M5. Analizar los estados contables en el caso de una empresa en situación concursal.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Contabilidad de entidades financieras y de seguros, sin ánimo de lucro, públicas y en situaciones concursales Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 3,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 2** Denominación: Análisis de estados financieros Tipología: Obligatoria Semestre 1 y 2 Créditos: 3 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 3: Otras materias contables	
Número de créditos ECTS	5,5
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*
Modalidad	Virtual
Resultados del aprendizaje	RA-M1. Aplicar las distintas metodologías de consolidación de estados contables de acuerdo con la normativa general, específica y sectorial vigente. RA-M2. Elaborar los estados financieros consolidados de un grupo de empresas determinado, mostrando las casuísticas contables que se derivan de las combinaciones de negocios.

	RA-M3. Desarrollar el sistema de cálculo de costes de una empresa concreta para un control eficiente de su gestión y de su presupuesto. RA-M4. Evaluar la eficacia y fiabilidad de los sistemas de control interno de una empresa concreta, determinando la naturaleza de los riesgos asumidos.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Normas para la formulación de cuentas consolidadas Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 3 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 2** Denominación: Contabilidad de costes y presupuestaria Tipología: Obligatoria Semestre 1 Créditos: 2,5 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 4: Formación jurídica avanzada	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	Virtual
Resultados del aprendizaje	RA-M1. Relacionar los conceptos jurídicos avanzados de distintos ámbitos del derecho con la praxis de la contabilidad y la auditoría de cuentas de una empresa determinada. RA-M2. Reconocer la normativa laboral y medioambiental aplicable a una empresa concreta. RA-M3. Identificar la normativa legal, general y específica, en materia de protección de datos y blanqueo de capitales en procesos complejos de integración empresarial. RA-M4. Identificar la normativa legal, general y específica, en materia concursal para el estudio de planes de viabilidad, calidad en la gestión y procesos de reconversión optimizados. RA-M5. Aplicar las normas internacionales de contabilidad en la elaboración de los estados contables de una empresa determinada. RA-M6. Realizar la liquidación impositiva y tributaria de una empresa determinada de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza avanzado Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 3 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 2** Denominación: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social avanzado Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 2 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 3** Denominación: Derecho Fiscal avanzado Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 3 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 4** Denominación: Derecho Concursal avanzado Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 2 ECTS Idioma: Castellano y Catalán **Asignatura 5** Denominación: Derecho Civil y Mercantil avanzado Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 2 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 5: Formación avanzada en tecnología de la información y sistemas informáticos	
Número de créditos ECTS	4
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	Virtual
Resultados del aprendizaje	RA-M1. Reconocer las aplicaciones informáticas necesarias para desarrollar las actividades propias de la auditoría interna, la auditoría de cuentas y la contabilidad. RA-M2. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información en el desarrollo de un proyecto profesional o un proyecto académico en el ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Tecnología de la información y sistemas informáticos Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 4 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 6: Prácticas externas	
Número de créditos ECTS	4
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	RA-M1. Colaborar con equipos multidisciplinares en el marco de un proyecto profesional del ámbito de la auditoría de cuentas y de la contabilidad, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista. RA-M2. Analizar críticamente las fuentes de información legal y contable para desarrollar el trabajo de campo de la auditoría y de la contabilidad de cuentas. RA-M5. Ejecutar los procedimientos de auditoría en áreas específicas del balance y de la cuenta de pérdidas y gastos. RA-M3. Desarrollar un trabajo de auditoría o un trabajo de contabilidad, a partir del análisis crítico de los estados contables de la empresa. RA-M4. Relacionar los principios y métodos de investigación específicos con el desarrollo de un proyecto profesional determinado en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Prácticas externas

	Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 4 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

Materia 7: Trabajo Fin de Máster	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	*Obligatorio*
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	RA-M1: Generar un proyecto de investigación con orientación teórica o práctica en el ámbito de la auditoría y la contabilidad. RA-M2. Formular adecuadamente las hipótesis, los objetivos y las preguntas de investigación RA-M3. Elegir, de manera razonada, la metodología de investigación más pertinente para confirmar o refutar las hipótesis y conseguir los objetivos de la investigación planteados. RA-M4. Analizar críticamente las fuentes de información especializada del ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad para estructurar y formular argumentos académicos en un trabajo científico. RA-M5. Proponer resultados basados en el análisis del objeto de estudio seleccionado de manera estructurada y presentados con honestidad intelectual e integridad científica. RA-M6. Formular conclusiones de la investigación que aporten valor en el ámbito de la auditoría de cuentas y la contabilidad, reconociendo las limitaciones del alcance del trabajo y de la metodología empleada. RA-M7. Defender adecuadamente la investigación realizada en un acto público de defensa oral ante un tribunal académico especializado en las distintas materias de la auditoría de cuentas y la contabilidad.
Asignaturas	**Asignatura 1** Denominación: Trabajo Fin de Máster Tipología: Obligatoria Semestre 2 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano y Catalán

4.2. Actividades y metodologías docentes

El plan de estudios está compuesto por 3 materias de modalidad presencial que agrupan 32 créditos y 4 materias de modalidad no presencial que agrupan 28 créditos, de manera que el porcentaje de créditos presenciales sobre el total de la titulación es del 53%. Si bien las actividades formativas y metodologías docentes están diseñadas teniendo en cuenta la titulación en su conjunto se indican, en su caso, los aspectos que se adaptan para la docencia de las asignaturas de materias no presenciales.

4.2.a) Materias obligatorias

Las actividades formativas que habitualmente se desarrollan están relacionadas con la materias obligatorias y con las características metodológicas que más se adaptan a la mismas. Se definen en los términos siguientes:

Clases teóricas: Sesiones que requieren la lectura previa del material suministrado a través del aula virtual. Una parte de exposición teórica, otra parte práctica y ejemplos relacionados con el área y casos específicos obtenidos de la realidad para establecer un claro vínculo entre el desarrollo expositivo teórico y la aplicación práctica de estos conocimientos.

Foros de debate: en algunas ocasiones se platean a los alumnos o alumnas temas de debate de actualidad referidos a la materia en cuestión. Pueden ser artículos de prensa o documentos de revistas especializadas, para generar un debate formativo y orientado en una materia concreta, que les permita razonar y elaborar conocimientos a partir de aspectos recogidos en estas publicaciones.

Resolución de casos prácticos: Preparación y estudio de casos prácticos previamente preparados por el o la docente, en algunos casos están disponibles para los alumnos o alumnas con anterioridad a la clase teórica para que éstos puedan realizar una primera lectura de los enunciados y posteriormente resolverlos en la sesión. En otros casos se les facilita el enunciado a los alumnos o alumnas para que lo tengan resuelto en la siguiente sesión que tengan con el profesor o profesora de esa materia.

Resolución de problemas: Se proponen problemas reales que se pueden encontrar los alumnos o alumnas en sus actividades profesionales y cómo resolverlos de la mejor manera posible, poniendo en juego los conocimientos adquiridos en las asignaturas desarrolladas.

Tutoría: Se propone una comunicación bidireccional entre alumno-profesor. Durante las sesiones presenciales/virtuales, el profesor o profesora facilita sus datos de contacto para que los alumnos o alumnas puedan hacer las consultas que crean pertinentes y las aclaraciones que necesiten, con el objeto de asimilar mejor los conceptos que se han explicado en las sesiones. El tutor o tutora asignado realiza esa función de comunicación en el supuesto caso de no recibir ningún input por parte del alumno o alumna.

Trabajo autónomo: Es la actividad que tienen que hacer los alumnos o alumnas individualmente, tanto para resolver los casos prácticos que les propone el profesor o profesora como para asimilar el material teórico que se les proporciona. Este trabajo se complementa con las tutorías mencionadas en apartado anterior, ya que el seguimiento realizado por el tutor o tutora permite validar el trabajo desarrollado por el alumno o alumnas.

Las materias con docencia virtual incorporan sesiones presenciales con el profesorado y alumnado en el aula de hasta 2 horas por crédito (20% de presencialidad. En estas sesiones se realizan clases teóricas y la resolución de casos prácticos previamente preparados por el alumnado.

En el espacio correspondiente de la plataforma virtual, en la introducción de cada curso, se explica a los alumnos o alumnas el material de estudio y los cuestionarios o ejercicios que tienen que ir resolviendo para poder pasar al siguiente tema. Se incluyen también recomendaciones de material que les puede servir de consulta o de ampliación de conocimientos. La plataforma que se utiliza para la modalidad virtual es el Moodle, donde se publican las instrucciones del curso, las direcciones de correo electrónico para plantear cualquier duda o consulta y los detalles sobre la evaluación del curso, entre otras informaciones.

En las actividades formativas orientadas a la teoría el alumno o alumna tiene que resolver cuestionarios que hacen referencia al material de consulta al que puede acceder a través de la plataforma formativa. En otros casos, cuando la asignatura es más práctica, se plantean una serie de ejercicios para que los vayan resolviendo en las fechas indicadas, y se les facilita un espacio para que depositen las resoluciones de dichos ejercicios, que podrán ser comentados entre el profesor o profesora y el alumno o alumna en este mismo espacio, facilitando una retroacción individualizada y bidireccional.

Metodologías Docentes

Las metodologías docentes desarrolladas en las diferentes materias del programa se adaptan teniendo en cuenta la materia y las características del grupo de alumnos o alumnas, que no varía de forma importante de un curso a otro y son las siguientes:

Método expositivo: Explicación de los contenidos teóricos por parte de los o las docentes para facilitar la comprensión de los diferentes conceptos que se imparten en cada sesión. Esta metodología se aplica en una parte importante del tiempo asignado para cada materia.

Estudio de casos: Se plantea el estudio de ejemplos y casos prácticos que pueda facilitar la asimilación de los conocimientos teóricos impartidos, ya que lo que se pretende es una traslación lo más amplia posible de unos conocimientos teóricos a la realidad con la que se van a enfrentar los alumnos o alumnas en su trabajo en firmas de auditoría.

Resolución de ejercicios y problemas: Se plantean ejercicios en base a las explicaciones que da el o la docente en las sesiones teóricopracticas y que permite a los alumnos o alumnas

resolver de forma óptima algunos problemas que se puede encontrar en su actividad profesional.

Aprendizaje cooperativo: En diversas ocasiones se propone a los alumnos o alumnas que resuelvan algún caso práctico en grupo, para que cada uno pueda aportar sus propias experiencias en la resolución del mismo. Esta metodología permite desarrollar también el trabajo en grupo, tan importante en la actividad profesional de la auditoría.

Para las asignaturas con carácter virtual, la metodología docente que se aplica en las sesiones presenciales se basa principalmente el método expositivo, centrándose la exposición por parte del profesor o profesora en los conceptos que puedan tener más complejidad y puedan representar más dificultad de asimilación para los alumnos o alumnas, para que posteriormente pueda revisar los conceptos comentados en las horas virtuales del curso y así poder resolver los cuestionarios o problemas que se les vayan planteando.

4.2.b) Prácticas académicas externas

La materia de prácticas externas permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en los despachos de auditoría principalmente, en los despachos de asesoramiento económico financiero contable y en las empresas, en general, donde lleven el área económico financiero contable. Todo ello con la utilización de las herramientas adecuadas y softwares informáticos propios del ámbito de la auditoría. En el contexto de las prácticas se promueve el trabajo en equipo y la gestión por objetivos con otros miembros del equipo de auditoría y el tutor o tutora de la empresa para el análisis de situaciones reales en las que se pueda encontrar el estudiante en el trabajo en una firma de auditoría y cómo solucionarlas aplicando los conocimientos adquiridos.

El seguimiento del estudiante de prácticas se realiza de forma dual: por un lado, el tutor o tutora asignado en la entidad de destino y por el otro, el tutor o tutora asignado por parte de la universidad. Además de un seguimiento ante cualquier necesidad, se estipulan una serie de reuniones periódicas para corroborar el estado de aprendizaje por parte del alumno o alumna. Éste debe desarrollar una memoria de su estancia en la empresa asignada, que debe contemplar esencialmente una descripción general del programa formativo cursado por el alumno o alumna, la especificación detallada de las actividades realizadas y especificación de las competencias personales desarrolladas en las tareas formativas.

En cuanto a las horas de actividades formativas, se asignan a las prácticas 100h (presenciales), 5 horas de tutoría (3 sesiones con el tutor o tutora de la universidad y de 2 sesiones con el tutor o tutora del centro de prácticas), y 20 horas de trabajo autónomo para la elaboración de la memoria de prácticas.

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

Con la elaboración del Trabajo Fin de Máster se espera que el alumno o alumnas sea capaz de desarrollar un trabajo que profundice en aspectos concretos vinculados a la contabilidad y/o la auditoría de cuentas, analizando facetas específicas de la normativa y los sistemas de trabajo, extrayendo y formulando conclusiones de este análisis que sean aplicables a la actividad de contabilidad y auditoría. En concreto, se pueden realizar trabajos de dos tipologías:

A) Trabajos de carácter teórico y analítico, así como su aplicación práctica, acerca del marco normativo relacionado con alguno de los siguientes contenidos del programa del título, por ejemplo:

- La Normas Internacionales de Contabilidad
- Las Normas Internacionales de Información Financiera
- Las Normas Internacionales de Auditoría
- Normas de consolidación internacional y la normativa española
- Sistemas Internacionales de control interno, las leyes de transparencia y evitación del fraude
- La legislación internacional y las entidades relacionadas con la transparencia económica
- Sistemas de análisis de estados financieros
- Sistemas de valoración de empresas

B) Trabajos de orientación práctica y aplicada acerca de algunos de los siguientes conocimientos contenidos en el programa del máster, por ejemplo:

- Aplicación práctica de las NIC/NIIF en empresas de diferentes sectores
- Diferencias entre las Normas Internacionales de contabilidad y las aplicadas en España
- Aplicación práctica de las NIA en empresas de diferentes sectores
- Diferencias entre las NIA y las aplicadas en España
- Estudio comparado de estados financieros según la normativa española e internacional por sectores y tamaño de empresa
- Aplicación práctica de las normas de consolidación españolas según sectores
- Análisis de las empresas del IBEX
- Valoración de las empresas del IBEX
- La auditoría en España: firmas, empresas auditadas, sectores, tamaños, propiedad del capital, honorarios facturados, naturaleza del informe,...

Las actividades formativas que permitirán el desarrollo del TFM son el trabajo autónomo (140 horas), la tutoría (5 horas) y las sesiones teóricas (5 horas). Estas sesiones sirven para a explicar al alumno o alumna la Normativa del Trabajo Fin de Máster y realizar una

introducción a diferentes aspectos fundamentales que tendrá que tener en cuenta para una correcta realización del mismo, así como para resolver posibles dudas de tipo general que puedan surgir. Las actividades síncronas (sesiones teóricas, tutorías) se realizarán de forma presencial. Por su naturaleza, la principal metodología docente que se empleará para desarrollar el TFM es trabajo de síntesis.

4.3. Sistemas de evaluación

Pruebas de respuestas cortas: Preguntas tipo test o de respuesta breve a través de las cuales el alumno o alumna demuestra conocer el contenido de la materia. En función de la modalidad de impartición de cada materia, esta prueba se realiza bien presencialmente o por medio de comunicación síncrona, con las debidas garantías de identificación del alumno y de seguridad.

Pruebas de desarrollo: Preguntas relacionadas con la materia teórica donde el alumno o alumna debe demostrar su capacidad de expresión escrita.

Participación activa del alumnado: Control de las actividades realizadas por el alumno o alumna tanto en clase como en tutoría o en los foros. Para las asignaturas de la modalidad virtual, se colgarán en el Foro de debate de las diferentes asignaturas aquellos temas que, por su actualidad o por ser de obligatoria aplicabilidad en el día a día del trabajo del auditor o auditora, puedan dar lugar a aportaciones o consultas por parte de los alumnos o alumnas, estas participaciones quedarán reflejadas en dicho foro, para que el resto de alumnos o alumnas, el mismo profesor o profesora o el propio tutor o tutora puedan acceder a ellas. Asimismo, se informa a los estudiantes que estas participaciones se puntuarán, ponderando hasta un máximo del 20% de la nota final.

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias

Los sistemas de evaluación de las materias obligatorias se definen en los siguientes términos:

Pruebas de respuestas cortas: Preguntas tipo test o de respuesta breve a través de las cuales el alumno o alumna demuestra conocer el contenido de la materia. En función de la modalidad de impartición de cada materia, esta prueba se realiza bien presencialmente o por medio de comunicación síncrona, con las debidas garantías de identificación del estudiante y de seguridad.

Pruebas de desarrollo: Preguntas relacionadas con la materia teórica donde el alumno o alumna debe demostrar su capacidad de expresión escrita.

Participación activa del alumnado: Control de las actividades realizadas por el alumno o alumna tanto en clase como en tutoría o en los foros. Para las asignaturas de la modalidad

virtual, se colgarán en el Foro de debate de las diferentes asignaturas aquellos temas que, por su actualidad o por ser de obligatoria aplicabilidad en el día a día del trabajo del auditor o auditora, puedan dar lugar a aportaciones o consultas por parte de los alumnos o alumnas, estas participaciones quedarán reflejadas en dicho foro, para que el resto de alumnos o el mismo profesor o profesora o el propio tutor o tutora puedan acceder a ellas. Se informa a los estudiantes que estas participaciones se puntuarán, ponderando hasta un máximo del 20% de la nota final.

La evaluación continua de estas materias se realiza de una forma mixta a través de pruebas de respuestas cortas y de desarrollo. Se proponen diferentes ejercicios a lo largo del curso que permiten un seguimiento del desarrollo del alumno o alumna. En algunas materias también se proponen temas de debate evaluables en función del número y la calidad de las sus aportaciones. El mínimo de actividades de evaluación continua para cada asignatura es de dos.

La evaluación final (prueba de síntesis), presencial para todas las asignaturas, consiste en pruebas que combinan preguntas de respuesta corta y enunciados de desarrollo (ejercicios prácticos, preguntas abiertas teóricas y solución de casos).

La calificación de la evaluación continua deberá representar, como mínimo, un 40 % y, como máximo, un 70 % de la calificación final de la asignatura. En consecuencia, la nota del examen final representará entre un mínimo del 30 % y un máximo del 60 % de la calificación final de la asignatura.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

En la evaluación de las prácticas externas, que en todo caso son presenciales, se pretende corroborar la capacidad del alumno o alumna de aplicar los contenidos aprendidos en un entorno profesional real, acreditando así haber adquirido los conocimientos, competencias y habilidades propias del máster.

Los tutores, de la entidad y el asignado por la Universidad emitirán, de manera independiente un informe valorativo de las prácticas realizadas por el alumno o alumna. Éste, a su vez, realizará una memoria de las actividades realizadas explicando las actividades desarrolladas y las habilidades adquiridas a lo largo del periodo de prácticas. Finalmente, el tutor o tutora de la universidad, habiendo valorado previamente el informe del tutor o tutora de la entidad y habiendo entrevistado al alumno o alumna y valorado su memoria, valora numéricamente el aprendizaje obtenido por el estudiante.

El sistema de evaluación utilizado en las Prácticas Académicas Externas se define en los términos siguientes:

Memoria de prácticas: Realización de una Memoria una vez finalizado el periodo de prácticas externas en la entidad o empresa seleccionada. Se entrega telemáticamente, con las debidas garantías anti plagio.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

La realización del TFM conlleva la elección de un tema de interés para el estudiante entre todas las materias que se han estudiado (ver tipologías establecidas en el apartado 4.2c)

Una vez elegido el tema se le asigna un tutor o tutora que acompañará al estudiante tanto en los temas formales como en el contenido. La defensa se realiza ante un tribunal que evaluará el contenido del trabajo.

Con ello se pretende mostrar la capacidad del estudiante para desarrollar bien un trabajo de investigación, o un trabajo de implementación profesional, precedido de un marco teórico, que permite conocer si el alumno o alumna ha adquirido las competencias orales (exposición) escritas (trabajo de síntesis) y de defensa. Así, el estudiante puede demostrar su capacidad de expresión, de exposición y de llevar a cabo un debate constructivo acerca de cuestiones relacionadas con la economía social y solidaria dominando tanto los contenidos teóricos como las aplicaciones prácticas.

La evaluación de Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizará con el siguiente SE:

Defensa de trabajos de investigación: Trabajos de investigación que son evaluados presencialmente.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El máster universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad no tiene vocación de investigación sino profesionalitzante, y tiene como objetivo preparar los alumnos y alumnas para el ejercicio de una práctica profesional muy concreta y específica. Este es uno de los principales motivos, y de los más valorados, por los cuales parte del profesorado tiene un perfil profesional. Esta preparación multidisciplinar, específica de una titulación como esta, da como resultado egresados con una preparación amplia respecto al ámbito académico de la titulación, del conocimiento profesional y respecto a la vertiente de la administración, con el objetivo de saber aplicar la normativa vigente, tanto del punto de vista teórico como práctico.

Este hecho no exime del cumplimiento de los requerimientos respecto al nivel de calificación académica, y supone un reto para la Universidad por la dificultad de encontrar profesorado doctor o doctora que a la vez estén inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el objetivo antes comentado. En este sentido, la dedicación del profesorado del máster en la investigación se ha visto regulada por el plan institucional Docentia+CEU, de aplicación a partir desde el curso 2017-2018, que exige producción de investigación para la evaluación positiva y permite distinguir un perfil investigador en los profesores que aspiren al reconocimiento del nivel de excelencia. Por otra parte, el grupo CEU dispone de un sistema de promoción del profesorado, que también reconoce económicamente la obtención de una nueva categoría. Se adjuntan tanto el manual del sistema DOCENTIA+CEU como el del sistema de promoción del PDI. Se facilitan enlaces de consulta:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/docentia+ceu.pdf

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/Sistema_de_Promocion_Profesorado_CEU.pdf

El documento del sistema de promoción del profesorado incluye una descripción de cada categoría: Catedrático, Titular, Adjunto, Colaborador Doctor y Colaborador.

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	13	63,08%	100%	92,31% (= 12/13)	16	12
Permanentes 2	20	36,92%	0	0	0	0
Total	33	100%	100%	92,31% (=12 /13)	16	12

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor. En el caso de la UAO este campo incluye las categorías de Catedrático, Titular y Adjunto y Colaborador Doctor

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor. En el caso de la UAO este campo incluye las categorías de Colaborador

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: Economía Financiera y Contabilidad	
Número de profesores/as	26
Número y % de doctores/as	7 (7/26= 26,9%)
Número y % de acreditados/as	6 (6/7 = 85,7%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 7 Permanentes 2: 19
Materias / asignaturas	M2/ Análisis de Estados Financieros M1/ Auditoría de cuentas avanzada M1/ Auditoría superior M3/ Contabilidad de Costes y Presupuestaria M2/ Contabilidad de entidades financieras y de seguros, sin ánimo de lucro, públicas y en situaciones concursales M1/ Introducción a la Auditoría I M1/ Introducción a la Auditoría II M1/ Marco Normativo y otras materias contables M3/ Normas para la Formulación de Cuentas Consolidadas M6/ Prácticas Externas M7/ Trabajo de Final de Máster
ECTS impartidos (previstos)	62
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (29 profesores) para impartir los 62 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 2: Derecho Mercantil	
Número de profesores/as	3
Número y % de doctores/as	2 (2/3=66,7%)
Número y % de acreditados/as	2 (2/2 = 100,0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 1
Materias / asignaturas	M4 / Derecho Civil y Mercantil avanzado M4 / Derecho Concursal avanzado M4/ Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza avanzado
ECTS impartidos (previstos)	6
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (20 profesores) para impartir los 6 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 3: Derecho Civil	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M4 / Derecho Civil y Mercantil Avanzado
ECTS impartidos (previstos)	1
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (14 profesores) para impartir los 1 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M4 / Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Avanzado
ECTS impartidos (previstos)	2

ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (16 profesores) para impartir los 2 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 5: Derecho Financiero y Tributario	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M4 / Derecho Fiscal Avanzado
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (6 profesores) para impartir los 3 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 6: Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M5 / Tecnología de la información y sistemas informáticos
ECTS impartidos (previstos)	4
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (3 profesores) para impartir los 4 créditos del área.

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

La plantilla de profesorado no doctor y/o no acreditado que incorpora el MUACC se justifica porque esta titulación está reconocida y homologada por el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) como programa de formación teórica de auditores de cuentas. Por ello, el profesorado que imparte docencia en la titulación debe ser auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). En particular, como mínimo un 40 por ciento de los créditos de las materias de Auditoría de Cuentas y un 20 por ciento de la asignatura de Marcos Normativos de la información financiera aplicables en España, deben ser impartidos por auditores de cuentas inscritos en el ROAC.

En consecuencia, el cuadro de profesorado está integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la contabilidad y la auditoría de cuentas pero que, sin embargo, o no están acreditados, o no son doctores. Con todo, este extremo, lejos de desmerecer la calidad del programa formativo del MUACC, refuerza el carácter profesionalizador del máster, facilita la inserción laboral de los egresados y permite que los méritos de investigación del profesorado (especialmente el no doctor y/o el no acreditado), fruto de su praxis profesional deriven en una transferencia de conocimiento entre la UAO CEU y la empresa, vehiculada a través del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC). En particular, esta transferencia se concreta en la aplicación de resultados de investigación a situaciones reales que aportar incrementos de valor a las empresas beneficiarias, en la investigación de ayuda en peritajes judiciales, la participación en comisiones de expertos del ICAC y otras instituciones y el asesoramiento y consultoría a empresas en cuestiones propias del ámbito de la contabilidad y la auditoría de cuentas.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional:

Teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión del personal no docente vinculado directamente a este máster es el siguiente:

• Personal titulado: 11 (1 analista; 4 titulado grado medio; 5 titulado grado superior; 1 técnico de TIC)

• Personal de investigación: 1 (1 oficial 1ª administrativo)

• Personal administrativo: 1 (1 oficial 1ª administrativo)

• Personal subalterno: 1 (1 auxiliar administrativo)

• Personal de servicios generales: 1 (1 encargado servicios generales)

Descripción de la plantilla de personal no docente según su disponibilidad a fecha de implantación:

Teniendo en cuenta que su disponibilidad se acredita documentalmente cada curso académico, la previsión es la siguiente:

UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

• Personal no docentes disponible al inicio de la implantación: 15 (100,0%).

• Personal no disponible: 0 (0,0%).

La Universitat Abat Oliba CEU se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los derechos humanos y accesibilidad universal. Por consiguiente, todos los procesos de selección de profesorado y personal de apoyo se rigen por los principios de capacidad y mérito, garantizándose los principios de igualdad y no discriminación.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

Las actividades docentes presenciales del máster se realizan en los espacios de l'Escola d'Auditoria del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, en los términos acordados entre la UAO CEU y el propio colegio profesional, tal como se recoge en el convenio general y en el convenio específico de colaboración (ver anexo 3 para consultar la descripción específica de los espacios materiales). Los espacios disponibles permiten realizar tanto actividades con todo el grupo estudiantes como actividades con desdoblamiento de grupos.

La plataforma que se utiliza para el aprendizaje de manera virtual es el Moodle, donde el alumno o alumna puede interactuar con el equipo docente y con el grupo-clase. También puede acceder al material teórico de las sesiones correspondientes, así como a los ejercicios o cuestionarios que tenga que realizar y colgar en el espacio habilitado para ello. Se facilita al estudiante un correo electrónico para realizar las consultas académicas y otro correo para problemas que puedan tener con el funcionamiento de la misma plataforma. Una vez resuelta la incidencia se envía la respuesta u orientación a aquel estudiante que la ha planteado o, en el caso en que se trate de una duda generalizada o algún error o interpretación en el material suministrado, se comunicará a través del Foro de noticias. Estas consultas se pueden realizar de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas, y la respuesta será lo más rápida posible, según la consulta realizada.

Como estudiantes de máster de la UAO CEU, los alumnos y alumnas del MUACC también tienen acceso a todos los recursos y servicios de la Facultad de Derecho y Empresa, descritos en este enlace:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20_FDE.pdf

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la universidad cuenta con el PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas. El siguiente documento operativo concreta y actualiza lo previsto en el proceso:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/gestion%20PRC%20posgrado.pdf

Los acuerdos con centros de prácticas se suscriben mediante el modelo de convenio que se encuentra en este enlace:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/anexo3.pdf

En el caso de esta titulación, actualmente la oferta anual de prácticas es de 40 plazas, distribuidas entre las siguientes instituciones:

https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/centres%20PRC%20MUACC.pdf

Para asignar a un estudiante a una empresa o firma de auditoría se tiene en cuenta las preferencias del alumno o alumna, si prefiere estar en una empresa grande o pequeña y si prefiere que el centro de prácticas se encuentre en Barcelona o en otra zona. En el caso de que varios alumnos o alumnas soliciten la misma firma y ésta solamente pueda acoger a un número limitado de estudiantes, se tendrá en cuenta su perfil personal (estudios previos, experiencia en trabajos anteriores, etc.).

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Los cambios solicitados en este título, en caso de ser aprobados, se implantarán en la promoción 2023/2024. Dado que la normativa de permanencia de la Universitat Abat Oliba CEU establece un máximo de tres cursos académicos para la superación de un máster universitario y la implantación de este nuevo máster se produce, tal y como se ha indicado anteriormente, en la edición 2023/2024, coincidirá temporalmente con la segunda oportunidad de los alumnos y alumnas que hayan cursado el programa original en la promoción 2022/2023 y con la tercera y última oportunidad para quienes lo realizaran en la 2021/2022.

Esta modificación no extingue ninguna titulación preexistente.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La información sobre SIGC que aplica al título y toda la documentación asociada se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.uaoceu.es/calidad

8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con lo establecido en el Proceso de Información Pública (PA10) del Sistema Garantía Interna de Calidad, la Universitat Abat Oliba CEU mantiene informados al estudiantado matriculado y potencial, así como al resto de sus grupos de interés, sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas. La Comisión Interna de Calidad (CIC) considera la siguiente relación de contenidos como información a publicar:

a) Oferta formativa.
b) Objetivos de las titulaciones.
c) Políticas de acceso.
d) Metodología de orientación.
e) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
f) Programas de movilidad.
g) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
h) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.
i) Recursos y servicios ofrecidos.
j) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La CIC de la Universidad, con periodicidad anual o inferior, y ante situaciones de cambio, solicita al decanato la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se debaten en la CIC, comprobándose que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación. Entre las revisiones periódicas la UTC asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CIC para que sea atendida.

La información revisada es puesta a disposición del Servicio de Gestión Académica, del Servicio de Información y Orientación Académica, del Servicio de Marketing, del Gabinete de Prensa y de la Secretaría General para que sean éstos quienes se responsabilicen de su difusión según proceda, tanto interna como externa.

ANEXO 1: INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

INFORME SOBRE PROPUESTAS DE REVISIÓN Y MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

A partir de lo previsto en el PC03 Proceso de revisión y mejora de los programas formativos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universitat Abat Oliba CEU (UAO CEU), la Dirección del Departamento de Empresa y Economía informa de las propuestas de mejora de la oferta formativa del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad de la UAO CEU que implican una modificación de la memoria.

Descripción de las modificaciones y justificación de su adecuación académica

Esta modificación tiene como objetivo dar respuesta al actual escenario de demanda del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad de la UAO CEU, a través de la adaptación a un número creciente de demanda de plazas, y a la necesidad de ajustar el plan de estudios a las regulaciones sectoriales del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Todos estos cambios comportan, además, una actualización de la plantilla de profesorado asignada a la titulación. Teniendo en cuenta que el conjunto de cambios propuestos implica una modificación de tipo sustancial (como se detalla más adelante en el apartado de justificación de la adecuación normativa), en esta modificación también se adapta la memoria de la titulación a los requisitos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las características y condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para su homologación da un mayor peso al contenido jurídico que los programas formativos en auditoría de cuentas deben incluir para el reconocimiento de la dispensa de la parte teórica del examen para acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Las 3 asignaturas nuevas propuestas en esta modificación, Derecho Fiscal avanzado (3 créditos), Derecho Concursal avanzado (2 créditos), Derecho Civil y Mercantil avanzado (2 créditos) permiten ajustar los contenidos del plan de estudios a las materias requeridas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la dispensa de la fase teórica de las pruebas de acceso a la profesión, pero también, y sobre todo, mejorar todavía más la empleabilidad de los egresados del MUACC de la UAO CEU. Este refuerzo de los créditos disciplinares conlleva una reducción de créditos de otras asignaturas, concretamente las prácticas y el trabajo de fin de máster (tal como se detalla en los siguientes apartados).

En cuanto a la oferta de plazas, en el período 2019-2022 el promedio de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 39. Esta evolución aconseja solicitar un aumento estable de la oferta de plazas que permita dar respuesta al incremento constatado de demanda y matrícula. Por ello se solicita pasar de las 35 plazas actuales a 40 plazas.

A partir del planteamiento expuesto, se aporta el detalle de los cambios siguiendo la estructura de memoria consignada en el anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Detalle de las modificaciones por apartado de la memoria

Se concretan las propuestas de modificación según el apartado de la memoria al que afectan, indicando el número de apartado correspondiente en la versión actual de la memoria.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.2. Ámbito de conocimiento

Se inscribe la titulación en el ámbito de conocimiento de **Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo**.

1.9. Plazas de nuevo ingreso

A partir de la motivación expuesta anteriormente, se solicita pasar de 35 a 40 plazas.

1.10. Justificación

Se sintetiza la justificación incluida en el momento de la verificación para adaptar este apartado a la extensión de palabras adecuada al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sin incluir nuevo contenido en este apartado.

1.11. Objetivos formativos

Se incluyen los objetivos formativos para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

1.14. Perfiles fundamentales de graduación

Se incluyen los perfiles fundamentales de graduación para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

2. Resultados de aprendizaje

Se transforman las competencias originales de la titulación en resultados de aprendizaje (RA) de la titulación para adaptar esta memoria al formato del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Los RA del 1 al 9 son resultados de tipo general (que adaptan las antiguas competencias transversales), mientras que los RA del 10 en adelante son específicos para la titulación.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se revisa la información incluida en el momento de la verificación para adecuar los complementos formativos y el resto de contenidos de este apartado a los requisitos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

4. Planificación de las enseñanzas

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Se transforman los “contenidos” y “resultados de aprendizaje” del modelo de memoria anterior al formato RD 822/2021, de 28 de septiembre (Resultados de Aprendizaje de Materia).

Se han modificado 7 créditos de diferentes materias del plan de estudios, tal como se detalla a continuación (tabla resumen y detalle de los cambios por materia).

Materia	Asignatura	Créditos reducidos o incrementados
Materia 6: Prácticas externas	Prácticas externas	- 5 (reducción)
Materia 7: Trabajo fin de máster	Trabajo final de máster	- 2 (reducción)
TOTAL DE CRÉDITOS REDUCIDOS		**- 7**
Materia 4: Formación jurídica avanzada	Derecho Fiscal avanzado	+3 (nueva asignatura)
	Derecho Concursal avanzado	+2 (nueva asignatura)
	Derecho Civil y Mercantil avanzado	+2 (nueva asignatura)
TOTAL DE CRÉDITOS INCREMENTADOS (que absorben los créditos reducidos)		**7**

Materia 2: Contabilidad

Se modifica parcialmente la denominación de la asignatura de Contabilidad de entidades financieras, sin ánimo de lucro y en situaciones concursales para reflejar mejor los contenidos de la asignatura, quedando la siguiente denominación: Contabilidad de entidades financieras y de seguros, sin ánimo de lucro, públicas y en situaciones concursales.

Materia 4. Formación jurídica avanzada

Se introducen las asignaturas de Derecho Fiscal avanzado (3 créditos), Derecho Concursal avanzado (2 créditos), Derecho Civil y Mercantil avanzado (2 créditos) con la finalidad de reforzar la formación del alumnado en esta materia específica y ajustar el programa formativo a los nuevos requisitos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la dispensa de la fase teórica de las pruebas de acceso a la profesión.

Materia 6. Prácticas externas

Se ajustan los créditos del prácticum para poder dar cabida a las nuevas asignaturas necesarias adaptar la formación del estudiantado a las nuevas necesidades del máster. Los 4 créditos propuestos, que se corresponden a 100h de dedicación en el centro de prácticas, permiten un desarrollo suficiente de la formación en el centro.

Materia 7. Trabajo fin de máster

Se reducen los créditos del TFM para poder dar cabida a las nuevas asignaturas (detalladas en los epígrafes anteriores). Los 6 créditos propuestos se consideran suficientes teniendo en cuenta la orientación profesionalizante de este máster.

Las siguientes tablas resumen permiten visualizar los cambios comentados.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS (por tipo de asignatura)

TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Asignaturas obligatorias	~~43~~ 50
Asignaturas optativas	0
Prácticas externas	~~9~~ 4
Trabajo final de Grado	~~8~~ 6
Total	60

Plan de estudios resumido (por materia)

Materia	Asignatura	Tipo	Semestre	ECTS
MATERIA 1: AUDITORÍA 22 ECTS	Introducción a la auditoría I	OB	1	4,5
	Introducción a la auditoría II	OB	1	4,5
	Auditoría de cuentas avanzada	OB	1	4,5
	Auditoría superior	OB	1	4,5
	Marco normativo y otras materias contables	OB	1	4
MATERIA 2: CONTABILIDAD 6,5 ECTS	Contabilidad de entidades financieras y de seguros, sin ánimo de lucro, públicas y en situaciones concursales	OB	1	3,5
	Análisis de estados financieros	OB	1 (2 ECTS) y 2 (1 ECTS)	3
MATERIA 3: OTRAS MATERIAS CONTABLES 5,5 ECTS	Normas para la formulación de cuentas consolidadas	OB	2	3
	Contabilidad de costes y presupuestaria	OB	1	2,5
MATERIA 4: FORMACIÓN JURÍDICA AVANZADA ~~5~~ 12 ECTS	Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza avanzado	OB	2	3
	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social avanzado	OB	2	2
	Derecho Fiscal avanzado	OB	2	3
	Derecho Concursal avanzado	OB	2	2
	Derecho Civil y Mercantil avanzado	OB	2	2
MATERIA 5: FORMACIÓN AVANZADA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS 4 ECTS	Tecnología de la información y sistemas informáticos	OB	2	4
MATERIA 6: PRÁCTICAS EXTERNAS ~~9~~ 4 ECTS	Prácticas externas	PE	2	4
MATERIA 7: TRABAJO FIN DE MÁSTER ~~8~~ 6 ECTS	Trabajo Fin de Máster	TFM	2	6

4.1. Modalidad de impartición

Se realizan cambios con respecto a la presencialidad de las materias para asegurar que la titulación se adapta a los requisitos de la modalidad semipresencial establecidos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre.

4.2. Actividades y metodologías docentes

Se adapta la información sobre actividades y metodologías docentes al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

4.3. Sistemas de evaluación

Se adapta la información sobre sistemas de evaluación al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información de este apartado teniendo en cuenta, por un lado, el formato de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre, y, por el otro, la provisión de una plantilla docente ajustada a los cambios solicitados (cambios en el plan de estudios).

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información de este apartado teniendo en cuenta el modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

7. Calendario de implantación

Se informa del calendario de implantación del nuevo plan de estudios.

8. Sistema interno de garantía de la calidad

Se adapta la información de este apartado al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

Adecuación normativa de las modificaciones

Se valora la adecuación normativa de las modificaciones a partir de los criterios establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (especialmente los art. 30-34, referidos a la modificación) y de las instrucciones recogidas en la Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster de AQU Catalunya (2022).

Apartado	Tipo de cambio	Alcance de la modificación
1.2. Ámbito deconocimiento	Inscripción de la titulación a un ámbito de conocimiento.	Sustancial
1.9. Plazas de nuevo ingreso	Cambio de 35 a 40 plazas.	Sustancial
1.10. Justificación	Adaptación de la justificación original al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sin incluir nuevo contenido en este apartado.	No Sustancial
1.11. Objetivos formativos	Introducción de los Objetivos formativos por adaptación de la memoria al RD 822/2021, de 28 de septiembre.	Sustancial
1.14. Perfiles fundamentalesde graduación	Introducción del perfil de graduación por adaptación de la memoria al RD 822/2021, de 28 de septiembre.	Sustancial
2. Resultados de aprendizaje	Transformación de las competencias de la titulación en Resultados de Aprendizaje.	Sustancial
3. Admisión, reconocimiento y movilidad	Adaptación de este apartado a al formato de memoria del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre	No Sustancial
4.1. Distribución de créditos del plan de estudios	Redistribución de 7 créditos del plan de estudios que se detraen de las Prácticas (5 ECTS) y del TFM (2 créditos) para ampliar la formación obligatoria.	Sustancial (proporción de créditos inferior al 15% de la titulación)
4.1. Modalidad de impartición	Cambios con respecto a la presencialidad de las materias para asegurar que la titulación se adapta a los requisitos de la modalidad semipresencial establecidos en el RD 822/2021 (estos cambios no suponen un cambio de modalidad de impartición original, que se mantiene).	No sustancial
4.2. Actividades formativas y metodologías docentes	Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre.	No sustancial
4.3. Sistemas de evaluación		
5.Personal académico y de apoyo a la docencia	Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre y actualización de la información de personal académico y de apoyo a la docencia	No sustancial

6. Recursos para el aprendizaje	Adaptación al formato del RD 822/2021, de 28 de septiembre y actualización de la información sobre recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios que no afecta significativamente al desarrollo del plan de estudios.	No sustancial
7. Calendario de implantación	Se informa del cronograma de implantación del plan de estudios modificado, sin más cambios.	No sustancial
8. Sistema de garantía interno de la calidad	Se adapta la información de este apartado al modelo de memoria del RD 822/2021, de 28 de septiembre.	No sustancial

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DETALLADO

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA ENSEÑANZAS DE POSGRADO

Los pasos a seguir para la admisión al máster son los siguientes:

- Solicitud de acceso (Postgrado). Toda persona que desee acceder a los estudios de postgrado ofertados por la UAO deberá formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo tanto del Servicio de Información como del de Admisiones. El período oficial ordinario de solicitud de plaza se inicia el primer día hábil del mes de enero y finaliza el día 15 de septiembre de cada año. Las solicitudes recibidas se registran y archivan por parte del Servicio de Admisiones, encuadernadas por anualidades y su uso posterior se limita estrictamente a cuantificar los datos estadísticos de demanda de plazas reclamados por el sistema universitario.

- Prueba General de Admisión. La Prueba General de Admisión al máster se realiza en la fecha acordada con el candidato/a. Éste/a puede presentarse a una única convocatoria anual. Para efectuar la prueba de acceso, los solicitantes deben aportar la documentación que informe sobre los estudios de origen que amparan su derecho de ingreso a la universidad y las condiciones de acceso específicas para el máster. Ésta se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato al perfil de ingreso en estos estudios:

a) Test de admisión. Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Se compone de una parte general y otra específica para esta titulación. Su contenido es dinámico y se revisa anualmente. En su diseño inicial participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. Este apartado será objeto de valoración cuantitativa en relación a las dos partes de que consta, de forma que cada una de ellas tendrá un valor máximo de 5 puntos. La ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

b) Expediente académico de los estudios de origen. Este expediente es objeto de ponderación y valoración en relación con los estudios previos de los candidatos/as Licenciados/as y Graduados/as. La valoración total de este apartado se sitúa entre 0 y 10 puntos (según la calificación final de los estudios previos). La ponderación de este apartado respecto al total de la prueba es del 25%.

c) Entrevista personal. Se dirige a valorar la idoneidad del perfil de los candidatos/as en relación con los estudios realizados, cuya realización compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello. Esta persona (siempre un docente vinculado a los estudios) está obligada a realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. La entrevista será puntuada por el responsable del programa, de 0 a 10 puntos, en función de la idoneidad y las competencias mostradas por el candidato en el desarrollo de la entrevista, siendo la ponderación de la misma del 25%.

d) Experiencia profesional relacionada con el objeto de estudio del Máster. La experiencia profesional comprende, tanto las prácticas obligatorias o voluntarias en los estudios de origen, como la propia experiencia profesional del candidato/a. Así, este apartado será objeto

de valoración entre 0 y 10 puntos, mientras que la ponderación respecto al total de la prueba es del 25%.

En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a las plazas ofertadas para el Máster, dentro del marco que determine la UAO CEU o disposiciones de orden superior. En caso de existir mayor demanda que oferta de plazas, la selección del alumnado se realizará con la media aritmética ponderada de los apartados a)+b)+c)+d), y en caso de producirse un empate en la puntuación de diferentes candidatos para acceder a la última plaza disponible, se atenderá al orden de solicitud de plaza para esta titulación.

- Resolución de solicitudes. Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones elabora una propuesta de resolución sobre la base siguiente:

a) Si los cuatro informes son favorables, se propone de oficio la admisión.

b) Si dos, o tres, informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.

c) Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

La Comisión de Admisiones de postgrados, presidida por el Secretario General y constituida por el vicerrector/a competente en materia de estudiantes y el vicerrector/a competente en materia de postgrados, resuelve las solicitudes a partir de las evidencias de los informes de la Prueba General y de acuerdo con el informe ad hoc que se requiere en cada caso al responsable de los estudios solicitados, sin perjuicio que en algunos casos pueda requerirse también informe a profesores de materias determinadas de dichos estudios. La resolución positiva comporta la concesión de la Credencial de Admisión, que es el documento en el que se reconoce el derecho a plaza en unos estudios determinados de la UAO, condicionado siempre a la acreditación de los títulos que dan acceso a la matriculación en dichos estudios. Esta credencial de admisión sólo tendrá validez para el curso académico sobre el que se solicita plaza. La resolución negativa comporta la emisión de la carta denegatoria normalizada, en la que se hace constar la imposibilidad de atender la solicitud por parte de la universidad.

ANEXO 3: RELACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS MATERIAS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS Y DE LAS MATERIAS DEL MÁSTER

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

Introducción a la auditoría I:

-Introducción a la auditoría: legislación aplicable (Ley de Auditoría de Cuentas y Reglamento, normativa mercantil y normativa fiscal especializada) y normas de acceso a la auditoría de cuentas. Ética e independencia y principales normes establecidas por normativa comunitaria e internacional. Sistema de control de calidad interno de firmas establecido por el ICAC.

-Auditoría contable: objetivos y metodología. Desarrollo del trabajo de la auditoría de cuentas. Desde los contactos previos, planificación, análisis del negocio, programas de trabajo y cierre de papeles y emisión de informe.

-Auditoría del activo no corriente: intangible, material e inmobiliarias. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia al tratamiento de diferentes operaciones de financiación de los activos.

-Auditoría del activo corriente: existencias, clientes y deudores y efectivo y otros activos líquidos. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia a la valoración de las existencias y el deterioro de los saldos deudores.

-Auditoría del pasivo corriente: proveedores y compras. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memoràndum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia a la verificación de normativa en temas de contratación pública y privada.

-Competencias básicas para los auditores. Estudio y desarrollo de las competencias que necesita un auditor en su primera fase de trabajo en una firma (trabajo en equipo, espíritu de colaboración, resistencia al stress, organización del trabajo, entre otras).

Introducción a la auditoría II:

-Auditoría de otros activos: inversiones en grupo, asociadas y otras financieras. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia a la valoración de determinades operaciones de inversión y financiación de estos activos.

-Auditoría del patrimonio neto. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia a la normativa mercantil aplicable en función de la tipología de la Sociedad de capital auditada.

-Auditoría de la cuenta de pérdidas y ganancias. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándum del trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia a la clasificación de los gastos e ingresos por naturaleza y su periodificación.

-Auditoría de pasivos: préstamos, acreedores y otros pasivos. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación, memorándumdel trabajo y normativa internacional del tratamiento de estos activos (NIC/NIIF). Especial referencia verificación de normativa en temas de contratación pública y privada y a la diferente naturaleza de las fuentes de financiación.

-Aspectos fiscales que afectan a la auditoría de cuentas. Programas de trabajo, evaluación del control interno, mecanismos de verificación y memoràndum del trabajo. Profundización en la normativa fiscal nacional y comparada con diferentes estados de la Unión Europea y el tratamiento de los diferentes impuestos que afectan a la actividad empresarial en nuestro país y en otros entornos cercanos.

-Sistemas de control interno. Análisis de los sistemas de control establecidos en las empresas y metodología de verificación. Propuestas de mejora de en los sistemas de empresas por tamaño y sector. Comités de control de auditoría. Análisis de casos prácticos.

-Normas técnicas de auditoría y Normas Internacionales de Auditoría NIA-ES. Profundización sobre diferentes normas y su aplicación práctica.

Auditoría de cuentas avanzada:

-Planificación en auditoría. Estudio avanzado de los sistemas y metodologías de planificación del trabajo de auditoría. Análisis de casos prácticos.

-Muestreo estadístico aplicado a la auditoría. Estudio avanzado de los métodos estadísticos aplicables a la auditoría con especial mención a las normes técnicas que hacen referencia a los mismos y las formas de determinación de la importancia relativa en la planificación, en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe de auditoría.

-Supervisión, conclusiones del trabajo de auditoría. Profundización en la norma técnica de supervisión y análisis de casos prácticos para determinar las conclusiones de auditoría y su inclusión en la carta de recomendaciones, en la carta de debilidades de control interno y en el informe de auditoría.

-Informes de auditoría de cuentas anuales. Estudio y análisis de los diferentes tipos de informe que emiten los auditores. Estudio de las diferentes salvedades que se pueden incluir. Casos prácticos.

-Impuesto sobre sociedades. Análisis del impuesto y programa de trabajo aplicable al área fiscal. Estudio comparado con otros entornos dentro de la Unión Europea. Casos prácticos.

-Contenido y formulación de cuentas anuales. Estudio de los diferentes apartados de las cuentas anuales con especial referencia al contenido de la memoria y aspectos críticos en su verificación. Análisis de casos prácticos.

-Normas técnicas de auditoría y Normas Internacionales de Auditoría NIA-ES. Profundización sobre diferentes normas y su aplicación práctica.

-Habilidades en la dirección de equipos. Estudio y desarrollo de las competencias que necesita un jefe de equipo en una firma (trabajo en equipo, dirección de equipos, formación, capacidad de análisis, capacidad de motivación, organización del trabajo, comunicación, entre otras).

Auditoría superior:

-Plan global de auditoría. Formas de elaboración, contenido, ejecución y supervisión de un plan global. Aspectos importantes a considerar y casos prácticos.

-Auditoría informática. Verificación de los sistemas informáticos como base para la auditoría. Sistemas de gestión de empresas. ERP. Análisis de casos prácticos con SAP y Navision.

-Valoración de empresas. Análisis y estudio de los diferentes sistemas de valoración de empresas con especial referencia a la valoración de empreses según su tamaño y sector y teniendo en cuenta las particularidades de las empresas cotizadas y de interés público. Valoraciones de compra y venta de sociedades y proceso de Due Diligence previo a la compra.

-Informes especiales. Otros tipos de informe que puede emitir un auditor. Objetivo, contenido, metodología de actuación e informe final. Análisis de casos prácticos.

-Auditoría de los procesos de consolidación. Cuentas anuales consolidadas. Análisis de las normas nacionales e internacionales comparadas. Determinación del perímetro de consolidación y metodología de trabajo. Documentos a elaborar para el proceso de consolidación y su verificación como auditores.Estudio de casos prácticos.

-Auditoría de nuevos instrumentos financieros. Análisis de diferentes instrumentos internacionales utilizados para la financiación, su contabilización, aspectos contractuales y obligaciones dimanantes, su verificación como auditores y casos especiales.

-Normas técnicas de auditoría y Normas Internacionales de Auditoría NIA-ES. Profundización sobre diferentes normas y su aplicación práctica.

-Comunicación eficaz. Bases para una correcta comunicación con los diferentes interlocutores en el trabajo de auditoría (colaboradores, clientes, entidades bancarias, entre otros). Bases para hacer presentaciones eficaces. Simulaciones de presentaciones.

Marco normativo y otras materias contables:

-Normas internacionales de información financiera: estudio y profundización de las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables. Estudio de casos prácticos.

-Técnicas de valoración de empresa y confección de planes de viabilidad con especial atención a los trabajos derivados de la actividad de auditoría de cuentas y en procesos de crisis de empresa. Estudio de casos reales.

Normas para la formulación de cuentas consolidadas:

-Introducción al análisis de las variantes de grupo de empresas y su proceso de consolidación.

-Análisis del sistema de homogeneización para la consolidación.

-Análisis de los diferentes procedimientos de consolidación.

-Estudio de los distintos resultados finales del proceso.

-Normas internacionales de información financiera: estudio y profundización de las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la consolidación de estados financieros.

-Análisis de casos reales y comparativos con legislación de consolidación de otros países.

***Contabilidad de costes y presupuestaria**:*

-Modelos y formas de elaboración y presentación de la información relativa a los costes y los rendimientos.

-Métodos de cálculo y sistemas de análisis.

-Análisis de casos reales y comparativos por sectores y tamaños de empresa.

-Presupuestación. Metodologías y técnicas para elaborar presupuestos y realización del seguimiento de los mismos.

-Seguimiento del control de gestión por parte del auditor de cuentas con el controller de la empresa en sus diferentes áreas.

Contabilidad de entidades financieras, sin ánimo de lucro y en situaciones concursales:

-Introducción

-Contabilidad de entidades financieras y de seguros.

-Contabilidad de entidades sin ánimo de lucro.

-Contabilidad de entidades públicas y de situaciones concursales.

-Normas internacionales de información financiera: estudio y profundización de las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la contabilidad de este tipo de entidades. .

-Análisis de casos reales y comparativos por sectores y tamaños de empresa.

Análisis de estados financieros:

-Estados contables y ajustes a incorporar a los estados financieros.

-Normas Técnicas de Auditoría aplicadas a los Estados Financieros. Procedimientos analíticos en las Cuentas Anuales.

-Análisis financiero y patrimonial.

-Análisis económico y de rentabilidades.

-Estudio de ratios y otros sistemas de análisis y comparabilidad.

-Normas internacionales de información financiera: estudio y profundización de las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la contabilidad y al análisis de estados financieros.

-Análisis de casos reales y comparativos por sectores y tamaños de empresa. Estudio de empresas cotizadas y de interés público.

-Análisis comparado de las normas internacionales de información financiera en empresas de diferentes países tanto del mundo anglosajón, latino, occidental y otros.

Tecnología de la información y sistemas informáticos

-Diseño y aplicación en el control de procesos.

-Auditoría informática especializada.

-La función de la seguridad informática en las organizaciones.

-La gestión de la información mediante ERP's

-La calidad en la gestión empresarial

Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza avanzado:

-Legislación societaria, marco económico, tipología.

-Gobernanza empresarial y de otras entidades.

-Normativa con relación a la protección de datos y blanqueo de capitales

- Normativa medioambiental que afecta a las empresas

- Compliance

- Aspectos específicos que afectan a las empresas: procesos de fusión, escisión, absorción, UTE, integración de grupos empresariales, otros.

- Due diligence mercantil

Derecho del trabajo y de la Seguridad Social avanzado:

- Regulación especializada del trabajo. El contrato de trabajo.

- Contratos internacionales y cláusulas específicas que generan pasivos contingentes

- El sistema de la Seguridad Social

- Expedientes de regulación de empresas

- Due diligence laboral

- La calidad del trabajo, responsabilidad social y ética

Derecho fiscal avanzado

-Conceptos derecho tributario. Los tributos: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Potestad para establecer tributos reserva de ley. Ley General Tributaria y Reglamentos Generales de Desarrollo: Gestión, Recaudación e Inspección.

-Impuesto sobre Sociedades
-Impuesto sobre Valor Añadido
-Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas. IRPF de no residentes.
-Impuestos Especiales. Alcohol, Combustible, Tabaco
-Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
-Impuesto sobre el Patrimonio
-Impuesto de sucesiones y donaciones
-Impuestos municipales
-Otros Impuestos. Especial mención a las tasas.

Derecho concursal avanzado

-Ley concursal. Breve referencia histórica. Quiebra, concurso de acreedores persona física y la declaración de Suspensión de Pagos.

-Procedimiento. Presupuestos Subjetivo y Objetivo del Concurso. Concursos a convenio o a liquidación. El Concurso sin masa activa.
-Insolvencia del deudor.
-La calificación del concurso. El concurso culpable. Causas de la declaración. Informe del administrador concursal. Informe del Ministerio Fiscal. Intervención de los acreedores. Decisión Judicial y Recursos. Consecuencias. El concurso fortuito. Declaración, recursos y consecuencias.
-Obligaciones del Auditor de cuentas como Administrador Concursal. El Administrador Concursal como supervisor del administrador social. El Administrador Concursal como Administrador Social.

Derecho civil y mercantil avanzado:

-Capacidad jurídica y Capacidad de obrar. El caso de las personas físicas y jurídicas.
-El contrato. Tipos de contratos civiles. Compraventa. Transmisión de derechos incorporales. Permuta. Arrendamiento; de cosas, de servicios, de obra. Contratos matrimoniales. El Mandato. Préstamo civil. Comodato. Depósito. Contratos Aleatorios. Transacción. Fianza. Prenda. Hipoteca.

-La responsabilidad civil contractual y extracontractual. Auditoría de cuentas.

-La legislación mercantil, la empresa y el empresario. El código de comercio. Ley del contrato de transporte. Ley del contrato de seguro. Ley de Sociedades de Capital. Leyes del Mercado de Capitales. Legislación de competencia desleal y defensa de la competencia. Ley del Contrato de Agencia. La Franquicia. Normativa Bancaria y del Sector Seguros. Propiedad Industrial e Intelectual. Ley concursal. Registro Mercantil.

CONTENIDOS DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
COMPLEMENTO FORMATIVO 1: CONTABILIDAD GRAL. 8,5 ECTS	Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES	CF	8,5

Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES

Contenido:

- Conceptos introductorios
- Contabilidad de las operaciones de financiación
- Contabilidad de las operaciones de inversión
- Contabilidad de las operaciones de capital circulante
- Ajustes por periodificación y otras operaciones atípicas
- Estados financieros

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
COMPLEMENTO FORMATIVO 2: FUNDAMENTOS DE MATERIAS JURÍDICAS 12 ECTS	Fundamentos de Derecho civil y mercantil	CF	2
	Fundamentos de Derecho de sociedades, de otrasentidades y gobernanza	CF	3
	Fundamentos de Derecho concursal	CF	2
	Fundamentos de Derecho fiscal	CF	3
	Fundamentos de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	CF	2

Fundamentos de Derecho Civil y mercantil:

Contenido:

- Capacidad jurídica
- El contrato
- La responsabilidad civil
- La legislación mercantil
- La empresa
- El empresario
- El Registro mercantil

Fundamentos de Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza:

Contenido:

- Las sociedades en el marco económico
- Aspectos jurídicos fundamentales de las sociedades y de otras entidades
- Gobernanza empresarial

Fundamentos de Derecho concursal

Contenido:

- Inicio del procedimiento. Insolvencia del deudor.
- La fase común
- La calificación del concurso
- La fase de convenio
- La fase de liquidación
- Obligaciones del auditor que actúa como administrador del concurso

Fundamentos de Derecho fiscal

Contenido:

- Conceptos introductorios de derecho tributario
- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre Valor Añadido
- Otros impuestos

Fundamentos de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social

Contenido:

- Derechos y obligaciones de los empresarios y los trabajadores. El contrato de trabajo. Los conflictos laborales
- Estructura y funcionamiento del sistema de la Seguridad Social

Materia	Asignatura	Tipo	CréditosECTS
COMPLEMENTO FORMATIVO 3: Fundamentos de Tecnología de la información y sistemas informáticos 4 ECTS	Tecnología de la información y sistemas informáticos	CF	4

Tecnología de la información y sistemas informáticos

Contenido:

- Conceptos introductorios de la gestión de procesos informáticos en las empresas
- El control de los procesos de tecnología de la información
- La función de la seguridad informática en las organizaciones
- Detección de errores y su prevención

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
COMPLEMENTO FORMATIVO 4:	Economía general y economía financiera	CF	1
OTRAS MATERIAS 4 ECTS	Economía de la empresa	CF	1
	Principios fundamentales de gestión financiera de las	CF	1
	Matemáticas y estadística	CF	1

Economía general y economía financiera

Contenido:

- Conceptos básicos de economía financiera
- Conceptos básicos de matemática financiera aplicada

Economía de la empresa

Contenido:

- Principios y objetivos de la gestión y organización empresarial
- Áreas de la estructura empresarial y la toma de decisiones
- Sistemas de gestión de los recursos humanos

Principios fundamentales de gestión financiera de las empresas

Contenido:

- Principios fundamentales de la gestión financiera de las empresas
- La inversión empresarial
- Fuentes de financiación de la empresa

Matemáticas y estadística

Contenido:

- Conceptos introductorios
- Matemáticas financieras
- Estadística descriptiva

ANEXO 4: NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO (SECCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS)

Artículo 40. Definiciones

A los efectos de la presente Normativa se entenderá por:

1. "Titulación de origen": la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
2. "Titulación de destino": la que conduce a un título oficial de Postgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de créditos.
3. "Adaptación de créditos": la aceptación por la Universitat Abat Oliba CEU de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en adelante, "estudios previos"), realizados en esta u otra Universidad.
4. "Reconocimiento": la aceptación por parte de la Universitat Abat Oliba CEU de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Abat Oliba CEU a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, según la normativa vigente.
5. "Transferencia": la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el alumnado, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
6. "Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia": documento a través del cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
7. "Enseñanzas universitarias oficiales": las que conducen a títulos de Postgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, según la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 41. Reconocimiento de créditos en el Máster

1. En los títulos oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos

en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 42. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universitat Abat Oliba CEU

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universitat Abat Oliba CEU.
2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 43. Otros estudios de Educación Superior realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universitat Abat Oliba CEU podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 44. Transferencia de créditos

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 45. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Vicerrector de Ordenación Académica, quien podrá delegar en el Director de la Unidad de Postgrado. En este caso, dicho órgano resolverá de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 46. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado en el Servicio de Gestión Académica. Será requisito imprescindible que dicho estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universitat Abat Oliba CEU establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 47. Resolución y recursos

1. Decanato deberá resolver en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universitat Abat Oliba CEU, cuya resolución será inapelable.

Artículo 48. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos logrados por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios que establezca la normativa de la Universitat Abat Oliba CEU.

Artículo 49. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales incorporará la calificación de 5.

Capítulo VIII

EVALUACIÓN

Artículo 50. Responsable de la evaluación

1. Es ordinariamente responsable de la evaluación de una asignatura el profesor o profesores que hayan recibido el encargo docente.
2. Cada asignatura tendrá un profesor titular, quien deberá introducir las calificaciones finales.
3. Con el alcance y según el procedimiento previsto en la presente normativa podrá ser responsable de la evaluación de una asignatura una Comisión Evaluadora en los casos en que el alumno solicite y obtenga la concesión de una Convocatoria extraordinaria por reclamación, o de una Convocatoria extraordinaria de Fin de Máster.
4. La Comisión Evaluadora a la que se refiere el párrafo anterior estará integrada por tres profesores del Departamento al que esté adscrita dicha asignatura. El Director de Departamento determinará quiénes serán los